

**INSTRUCTIVO DEL REPORTE DIARIO DE TIEMPOS Y ESPACIOS  
MEDIOS DE COMUNICACIÓN ESCRITOS  
“ELECCIONES GENERALES 2015”**

- (1) Nombre de la empresa o denominación social que proporciona el servicio de publicidad.
- (2) Indicar el día específico en que se publicó la propaganda electoral.
- (3) Número de orden correlativo.
- (4) Indicar el nombre del partido político o comité cívico electoral publicado. Se pueden utilizar las siglas oficiales del partido político o comité cívico electoral.
- (5) Indicar la candidatura publicada, ejemplo: presidente, alcalde, diputado, etc. Si no se puede individualizar, solo se colocará el nombre del partido o comité cívico beneficiado.
- (6) Indicar la unidad de medida, ejemplo: 1 página completa, 1/2 página o el número de módulos según corresponda.
- (7) Indicar la bonificación otorgada al partido político o comité cívico. (Si existiera)
- (8) Indicar el número de factura u orden de servicio, que compruebe la contratación del mismo con el partido político, comité cívico, agencia de publicidad u otros.
- (9) Indicar el costo de la publicación del día reportado. En caso de ser un combo se deberá promediar entre los días que dure la publicación e indicarlo en las observaciones. (ítem opcional)
- (10) En este apartado se colocarán las observaciones que el medio de comunicación considere convenientes. Como por ejemplo, si pertenece a un combo o promoción. En caso que fuera un anuncio para una alcaldía o diputación, indicar el lugar departamento y municipio de la candidatura que se promociona.
- (11) Indicar el nombre de la persona responsable del reporte.
- (12) Indicar el lugar y fecha de la presentación del reporte.
- (13) El reporte deberá incluir en este apartado la firma del responsable y el sello del medio de comunicación correspondiente.

**Nota:**

Esta información puede ser enviada vía internet, a través de correo electrónico a la dirección:  
[mediostse2015@gmail.com](mailto:mediostse2015@gmail.com)

Esta información también puede ser presentada de forma impresa.

Es recomendable que el medio de comunicación informe a la Auditoría Electoral del T.S.E., el nombre de la persona que será el enlace o responsable de trasladar los reportes diarios.